INFORME DEL COMISARIO.

EJERCICIO ECONOMICO 2016

A los Socios de Incomsat Cia. Ltda.

En cumplimientos a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de Incomsat Cia. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el manteniendo de controles internos relevantes para la presentación y preparación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañías basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimento por parte de la administración, de las normas legales, estatuarias y reglamentos así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registrados contables y documentación sustentado de las transacciones revisadas sobre basadas selectivas, Adicionalmente, he revisado el estado situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integrales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de efectivos; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de junta de los Socios Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Incomsat Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operación por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financieras.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

RATIOS FINANCIEROS

Indicadores de liquidez.

Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una compañía para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes. Se trata de determinar qué pasaría si a la empresa se le exigiera el pago inmediato de todas sus obligaciones en el lapso menor a un año. De esta forma, los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la empresa desde el punto de vista del pago inmediato de sus acreencias corrientes en caso excepcional.

Liquidez Corriente

Este índice relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos de corto plazo.

Liquidez Corriente = Activos Corrientes / Pasivo Corrientes

Liquidez Corriente = 62,275.08 / 38,628.59 = 1.61

Mediante el análisis podemos determinar que por cada dolar que fluctué en la economía de Incomsat Cia. Ltda., tiene una disponibilidad de $1.61 para cumplimiento de sus obligaciones.

Indicadores de Solvencia.

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se trata de establecer también el riesgo que corren tales acreedores y los dueños de la compañía y la conveniencia o inconveniencia del endeudamiento.

Desde el punto de vista de los administradores de la empresa, el manejo del endeudamiento es todo un arte y su optimización depende, entre otras variables, de la situación financiera de la empresa en particular, de los márgenes de rentabilidad de la misma y del nivel de las tasas de interés vigentes en el mercado, teniendo siempre presente que trabajar con dinero prestado es bueno siempre y cuando se logre una rentabilidad neta superior a los intereses que se debe pagar por ese dinero.

Por su parte los acreedores, para otorgar nuevo financiamiento, generalmente prefieren que la empresa tenga un endeudamiento "bajo", una buena situación de liquidez y una alta generación de utilidades, factores que disminuyen el riesgo de crédito.

Endeudamiento del Activo

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado indica que la empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada. Por el contrario, un índice bajo representa un elevado grado de independencia de la empresa frente a sus acreedores.

Endeudamiento del Activo = Pasivo Total / Activo Total

Endeudamiento del Activo = 78,458.91 / 62,595.35 = 1.25

Mediante este análisis podemos determinar que la empresa se encuentra con una estructura financiera arriesgada en un 25% de su activo total disponible.

Indicadores de gestión

Estos indicadores tienen por objetivo medir la eficiencia con la cual las empresas utilizan sus recursos. De esta forma, miden el nivel de rotación de los componentes del activo; el grado de recuperación de los créditos y del pago de las obligaciones; la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ellos y el peso de diversos gastos de la firma en relación con los ingresos generados por ventas.

En varios indicadores, se pretende imprimirle un sentido dinámico al análisis de aplicación de recursos, mediante la comparación entre cuentas de balance (estáticas) y cuentas de resultado (dinámicas). Lo anterior surge de un principio elemental en el campo de las finanzas de acuerdo al cual, todos los activos de una empresa deben contribuir al máximo en el logro de los objetivos financieros de la misma, de tal suerte que no conviene mantener activos improductivos o innecesarios. Lo mismo ocurre en el caso de los gastos, que cuando registran valores demasiado altos respecto a los ingresos demuestran mala gestión en el área financiera.

Rotación de Cartera

Muestra el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en promedio, en un periodo determinado de tiempo, generalmente un año.

Rotación de cartera = Ventas / Cuenta por Cobrar

Rotación de cartera = 166,914.70 / 15,121.17 = 11

Observamos que la rotación de la cartera por cobrar gira 11 veces en un año, se estima que en enero del año siguiente al año declarado se recupere la facturación realizada.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Econ. Israel Tagle P.
Comisario Principal

Guayaquil, 27 de Marzo del 2017.